



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO TRABAJADOR(A) SOCIAL PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, REGIÓN DE COQUIMBO.

GGG/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1431.-

VALPARAÍSO, 30 de agosto de 2022.-

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 1266 del 27 de julio de 2022 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Trabajador(a) Social para La Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños Y Adolescentes, en las Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 1266 de fecha 27 de julio de 2022 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Trabajador(a) Social para La Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños Y Adolescentes "La Niñez y la Adolescencia se Defiende" en las Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas en conformidad a lo establecido en las bases.

3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 29 de junio de 2022 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 155 postulaciones, 3 de ellas aprobó satisfactoriamente las 3 etapas del proceso y 3 fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Trabajadora Social para La Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños Y Adolescentes en la Región de Coquimbo en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a doña Natalia Giselle Ramos González, a contar del día 01 de septiembre del 2022, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFIQUESE lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2022, del Centro Financiero Línea Representación Jurídica Especializada NNA, región de Coquimbo, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

6. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO TRABAJADOR/A SOCIAL PARA LA LINEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REGIÓN DE COQUIMBO

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 018-2022	1



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Trabajador/a Social para la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, regido por bases código CP 018-2022, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación Psicolaboral
- e) Evaluación de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos C.P 018-2022, para el cargo de Trabajador/a Social para la Línea de Representación Jurídica Especializada De Niñas, Niños y Adolescentes Región Coquimbo.

La Evaluación fue realizada con fecha viernes 05 de agosto de 2022.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CAMILA PAZ SACRE GONZÁLEZ	26	87%	15	APROBADO
PAMELA ALEJANDRA SPAUDO NOVOA	25	83%	15	APROBADO
MELISSA ALEJANDRA DE LA TORRE ITURRA	24	80%	15	APROBADO
NATALIA GISELLE RAMOS GONZÁLEZ	24	80%	15	APROBADO
RONNY WILLIAMS RIVERO LARRONDO	23	77%	10	APROBADO
ALEJANDRA VICTORIA MONROY PAZ	23	77%	10	APROBADO
ALICIA CAROLINA ARAYA CORTÉS	23	77%	10	APROBADO
FRANCISCA CAROLINA CARVAJAL GAHONA	23	77%	10	APROBADO
MARITZA LORENA CEREZO VICENCIO	23	77%	10	APROBADO
JUANA NÉRIDA ZAMORA TAPIA	23	77%	10	APROBADO
CAROLINA ALEJANDRA QUEZADA CORTÉS	23	77%	10	APROBADO
EVELYN VICTORIA SUÁREZ GÓMEZ	23	77%	10	APROBADO
TANIA MARCELA ISABEL AGUILERA CISTERNAS	23	77%	10	APROBADO
DARLYN MARION MUÑOZ SOTO	22	73%	10	APROBADO
ROSA EDITH ASTORGA VEAS	22	73%	10	APROBADO
RODRIGO ESTEBAN VALDÉS DÍAZ	22	73%	10	APROBADO
JORGE ARMANDO MANQUE ESQUIVEL	22	73%	10	APROBADO
OLGA ISABEL BUSTOS MONCADA	22	73%	10	APROBADO
VANESSA NATALY ORTEGA CORTÉS	22	73%	10	APROBADO
JACQUELIN STEPHANIE RÍOS HIDALGO	22	73%	10	APROBADO
PAULINA DEL PILAR SOLÍS INOSTROZA	22	73%	10	APROBADO
NATALIA FERNANDA SANTIS VARGAS	22	73%	10	APROBADO



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CAROLINA DE LOS ANGELES WHITE CORTÉS	21	70%	0	REPROBADO
CATALINA MCKARENA ÁVILA SÁNCHEZ	21	70%	0	REPROBADO
MACARENA ALEJANDRA CABRILLANA GODOY	21	70%	0	REPROBADO
JESSICA JANETH VEGA JIMÉNEZ	21	70%	0	REPROBADO
FANNY DEL CARMEN MARTÍNEZ LORCA	20	67%	0	REPROBADO
RUTH ELIZABETH FLORES PINTO	20	67%	0	REPROBADO
ANDREA VALESKA BRAVO NARANJO	20	67%	0	REPROBADO
YASNA EDUVIGES QUIÑONES ÁLVAREZ	20	67%	0	REPROBADO
FRANCISCA ALEJANDRA PIZARRO VÁSQUEZ	20	67%	0	REPROBADO
MARÍA PAULINA BORDONES ARANCIBIA	20	67%	0	REPROBADO
CLAUDIA ANDREA ESCOBAR CASTILLO	20	67%	0	REPROBADO
SANDRA ISABEL BÓRQUEZ ROMERO	20	67%	0	REPROBADO
MATÍAS RODRIGO ELÍZALDE CIFUENTES	20	67%	0	REPROBADO
KATHERINE ALEXANDRA MARDONES ARAYA	20	67%	0	REPROBADO
IAN RODRIGO FERRADA GONZÁLEZ	20	67%	0	REPROBADO
MIGUEL ANGEL NÚÑEZ RIVERA	20	67%	0	REPROBADO
CAROLINA ANDREA MUÑOZ RETAMAL	19	63%	0	REPROBADO
DANIELA ALEXANDRA ALVARADO GARRIDO	19	63%	0	REPROBADO
WALLY KATRINNA PORTFLITT TORO	19	63%	0	REPROBADO
ROSARIO CONSUELO NAVA SÁNCHEZ	19	63%	0	REPROBADO
CAMILA ALEJANDRA TAPIA MUÑOZ	19	63%	0	REPROBADO
RODRIGO ALEJANDRO CORTÉS GODOY	18	60%	0	REPROBADO
KAROL CECILIA NAVARRO TORRES	18	60%	0	REPROBADO
GABRIELA ALEJANDRA SEGOVIA ALFARO	18	60%	0	REPROBADO
KARLA ANDREA ESPINOZA ARAYA	18	60%	0	REPROBADO
JAMES DAYHANA PALACIOS CORTÉS	18	60%	0	REPROBADO
DAYANA VALERIA CARMONA CARMONA	18	60%	0	REPROBADO
FLAVIO ALEXIS CARVAJAL GALLARDO	18	60%	0	REPROBADO
LUISA FERNANDA COIPIHUEQUE DARAT	18	60%	0	REPROBADO
JUANA NICOLE VERA CONTRERAS	18	60%	0	REPROBADO
PAULINA BELÉN DAZA CORTÉS	18	60%	0	REPROBADO
NATHALIA TAHIA TORO ZAVALA	18	60%	0	REPROBADO
AMINTA ANDREA MARÍA UTRERAS VEAS	18	60%	0	REPROBADO
DANIELA FERNANDA GUTIÉRREZ TRIVICK	18	60%	0	REPROBADO
GUILLERMO ALEXANDER DE LA BARRERA PÉREZ	18	60%	0	REPROBADO
CLAUDIA PATRICIA NARVÁEZ PIZARRO	18	60%	0	REPROBADO
PAOLA FIDELICIA YÁÑEZ BECERRA	17	57%	0	REPROBADO



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	17	57%	0	REPROBADO
PAOLA ALEJANDRA GUERRERO GONZÁLEZ	17	57%	0	REPROBADO
ANGELO PAOLO ADOFACCI TORO	17	57%	0	REPROBADO
FELIPE IGNACIO CARRILLO DELGADO	17	57%	0	REPROBADO
GUSTAVO ALONSO RAMOS VERGARA	17	57%	0	REPROBADO
MARÍA FERNANDA ALVARADO OLIVARES	17	57%	0	REPROBADO
JORDÁN ANTONIO GALLEGUILLOS GONZÁLEZ	17	57%	0	REPROBADO
ALIZON FRANCISCA MOLINA MATURANA	17	57%	0	REPROBADO
EDISON RAÚL GUERRA COVARRUBIAS	17	57%	0	REPROBADO
ANA MARÍA DEL ROSARIO VARAS CAMPOS	17	57%	0	REPROBADO
SERGIO GERMÁN DEL ROSARIO CONTADOR NÚÑEZ	16	53%	0	REPROBADO
PATRICIO IGNACIO BRICEÑO ECHEVERRÍA	16	53%	0	REPROBADO
LAURA STEPHANIE ALQUINTA ROJAS	16	53%	0	REPROBADO
CAMILA ANDREA PÉREZ MUÑOZ	16	53%	0	REPROBADO
TANIA STEPHANIE NÚÑEZ VÁSQUEZ	16	53%	0	REPROBADO
JOSCELYN DANAIIS ORTIZ GONZÁLEZ	16	53%	0	REPROBADO
JAVIERA CONSTANZA DE LA PAZ SOTO MILLANGUIR	16	53%	0	REPROBADO
GABRIELA BELÉN HUERTA SAAVEDRA	16	53%	0	REPROBADO
DIEGO EXEQUIEL ROJAS MILLARES	15	50%	0	REPROBADO
ANDREA SOLEDAD DE LAS NIEVES DUARTE ARGANDOÑA	15	50%	0	REPROBADO
LUIS OCTAVIO ZAMORANO MARTÍNEZ	15	50%	0	REPROBADO
ANDREA ALEJANDRA GONZÁLEZ EYZAGUIRRE	14	47%	0	REPROBADO
CARLOS RODRIGO PIZARRO RIVERA	14	47%	0	REPROBADO
CLAUDIA LETICIA ÁLVAREZ ÓRDENES	13	43%	0	REPROBADO
DANIELA PILAR RIVERA ROJAS	13	43%	0	REPROBADO
OLGA ALEJANDRA CABRERA SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARCO ALEJANDRO PARRA ORTIZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
GISELA BETZABÉ MARTÍNEZ CAMPOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
BRENDA MARLENE PÉREZ CERDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
LENIBETH ANDREA SALAZAR SILVA	0	0%	0	REPROBADO (*)
EDUARDO ANTONIO ACEVEDO ECHEVERRÍA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARCIA ALEJANDRA GARCÍA GARCÍA	0	0%	0	REPROBADO (*)
KAREN ALEXANDRINA GIOVANNA BECERRA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTIAN ALFONSO OLIVARES ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
VIVIAN SOLANGE CANDIA HERRERA	0	0%	0	REPROBADO (*)



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
KATHERINE DANIELLE KOHLER PALMA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN RODRIGO LIEMPI LIEMPI	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE MANUEL RIVERA GAJARDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
GONZALO RODRIGO CÉSPEDES ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA CRISTINA ÁLVAREZ BERRÍOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PILAR ANGÉLICA CORTÉS GARCÍA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ELIZABETH ESTER CHACANA YORDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
LORENA DEL PILAR ZÚÑIGA FLORES	0	0%	0	REPROBADO (*)
VERÓNICA ANNETTE RIVERA FREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLOS FRANCISCO SEQUEIRA LOBOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAULINA DE LOS ANGELES SOTO RIVERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
HENRY AURELIO ANDRADE CALISTO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARGARITA ALEJANDRA PINILLA PÁEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
INGRID CAROLYN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIER ENRIQUE PEÑA TORO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOYCE YAZMÍN NARANJO SAAVEDRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
KEILA SOLEDAD VALENZUELA FARIÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ERICK GONZALO PINTO VILLEGAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA MELISSA AGUIRRE CONTRERAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLE ANDREA ARELLANO PESCKETTO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JULIETTE DENISSE ORTIZ ORTIZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LORETO ISABEL SALAS MADRID	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA FRANCISCA DEL PILAR TAPIA CID	0	0%	0	REPROBADO (*)
VIANCA NICOLE ARACENA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIANA NICOLE ESPINOZA HUERTA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTIAN JOAQUÍN VICUÑA ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARIANA ALEXANDRA PATRICIA MORLA BRAVO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JANINA ALEJANDRA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ZIOMARA NATALIE ROJAS VEGA	0	0%	0	REPROBADO (*)
GRACIELA ELVIRA CASTILLO SALINAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
BÁRBARA CONSTANZA BRANTE CASTRO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FABIOLA ANDREA ÁVALOS YÁÑEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
GEMA ANDREA SOTO VALENZUELA	0	0%	0	REPROBADO



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
				(*)
BLANCA EUGENIA CALDERÓN SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCA CATALINA YÉVENES CARVAJAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
TERESA DE JESÚS NAVARRO GALLARDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO ANTONIO NEIRA NEIRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILA IGNACIA MACHEO ALARCÓN	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA FRANCISCA OSORIO ABARCA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JEANINE PAOLA CARRIZO VALENZUELA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINE ANDREA DURÁN PÉREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
INGER SCARLETT BONILLA RIVERAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
KARLA ALEXANDRA AURORA SANHUEZA CASTRO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILA GABRIELA LEYTON MONTENEGRO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MACARENA BELÉN ALARCÓN PALMA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILA FERNANDA PLAZA ANGEL	0	0%	0	REPROBADO (*)
JENNY ANDREINA JARA MEDINA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSUELO CATALINA GERALDO TAPIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRO NICOLÁS VIVANCO PINCHEIRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIERA IGNACIA ORTIZ MORA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALINNE DANAE GAETE SANZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
VAITIARE ANDREA RAMÍREZ THOMPSON	0	0%	0	REPROBADO (*)
CATALINA BELÉN MEDINA SAN MARTÍN	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA PAZ FERNANDA CASTILLO HENRÍQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
GERALDYNE CAROLINA BELÉN CAMPOS ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MONSERRAT BELÉN NORAMBUENA VARGAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOHANA CATHERINE MOYA BURGOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
SANDRA PAULINA ARDILES ARGANDOÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLOS ALBERTO VALDÉS VIDELA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINA ANDREA BRAVO TAPIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAMELA CRISTINA ESPINOZA GANGA	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

3.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases códigos CP 018-2022, que tienen relación con:

- a) Certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Trabajador/a Social o Asistente Social otorgado por una Institución reconocida por el Estado.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.
- d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2022) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl.
- e) Certificados que acrediten experiencia laboral en materias propias del derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, con habilidades para trabajar y vincularse con infancia vulnerada en sus derechos, y trabajar en equipos multidisciplinarios. Además, se requiere experiencia y conocimiento respecto del funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos. Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial. Con habilidades para la resolución de conflictos e intervenciones en situaciones de crisis, con capacidad de liderazgo, de trabajar en equipo y conformar equipos de trabajo de excelencia, comprometido y proactivo. El que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificados de doctorados, magister, diplomados y postítulos, postgrados y/ o capacitación en derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
- g) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajarcon-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	Resultado
BUSTOS MONCADA OLGA ISABEL	SI	Aprueba						
CARVAJAL GAHONA FRANCISCA CAROLINA	SI	Aprueba						
MANQUE ESQUIVEL JORGE ARMANDO	SI	Aprueba						
MONROY PAZ ALEJANDRA VICTORIA	SI	Aprueba						
RAMOS GONZÁLEZ NATALIA GISELLE	SI	Aprueba						
RIVERO LARRONDO RONNY WILLIAMS	SI	Aprueba						
SACRE GONZÁLEZ CAMILA PAZ	SI	Aprueba						
SOLÍS INOSTROZA PAULINA DEL PILAR	SI	Aprueba						
SPAUDO NOVOA PAMELA ALEJANDRA	SI	Aprueba						
AGUILERA CISTERNAS TANIA MARCELA ISABEL	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	Reprueba
ARAYA CORTÉS ALICIA CAROLINA	SI	SI	NO (3)	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
ASTORGA VEAS ROSA EDITH	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
CEREZO VICENCIO MARITZA LORENA	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
DE LA TORRE ITURRA MELISSA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	Reprueba
MUÑOZ SOTO DARLYN MARION	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
ORTEGA CORTÉS VANESSA NATALY	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	Reprueba
QUEZADA CORTÉS CAROLINA ALEJANDRA	NO (1)	SI	NO (3)	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
RÍOS HIDALGO JACQUELIN STEPHANIE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
SANTIS VARGAS NATALIA FERNANDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
SUÁREZ GÓMEZ EVELYN VICTORIA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	Reprueba
VALDÉS DÍAZ RODRIGO ESTEBAN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
ZAMORA TAPIA JUANA NÉRIDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba



(1) No adjunta certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Trabajador/a Social o Asistente Social otorgado por una Institución reconocida por el Estado.

(3) Cédula de identidad vencida y/o cédula de identidad incompleta y/o no se visualiza archivo.

(4) No adjunta certificados que acrediten experiencia laboral experiencia en materias propias del derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, con habilidades para trabajar y vincularse con infancia vulnerada en sus derechos, y trabajar en equipos multidisciplinarios. Además, se requiere experiencia y conocimiento respecto del funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos. Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial. Con habilidades para la resolución de conflictos e intervenciones en situaciones de crisis, con capacidad de liderazgo, de trabajar en equipo y conformar equipos de trabajo de excelencia, comprometido y proactivo. El que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante.

(5) No adjunta certificados de doctorados, magister, diplomados y postítulos, postgrados y/ o capacitación en derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.

(6) No adjunta certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajarcon-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
22	9	13

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 018-2022. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
Estudios y de cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización, Doctorados, magister, diplomados o capacitaciones, en las materias: -derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años	Doctorados y/o Magíster	8	30	15
		Posee 1 o más Diplomados con 120 horas de duración	6		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total	4		
Experiencia Laboral acredita mediante certificado respectivo	Experiencia trabajo en conjunto a curadores Ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia	10	30	15
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia.	8		
		Posee entre 1 a 2 años de experiencia	6		
	Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.	Posee más de 3 años de experiencia	8		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia	6		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia	4		
	Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	4		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica.	2		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica.	1		

5.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 018-2022 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

a) Certificados que acrediten experiencia laboral experiencia en materias propias del derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, con habilidades para trabajar y vincularse con infancia vulnerada en sus derechos, y trabajar en equipos multidisciplinarios. Además, se requiere experiencia y conocimiento respecto del funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

b) Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos. será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

c) Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial. Con habilidades para la resolución de conflictos e intervenciones en situaciones de crisis, con capacidad de liderazgo, de trabajar en equipo y conformar equipos de trabajo de excelencia, comprometido y proactivo. el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

d) Certificados de doctorados, magister, diplomados y postítulos, postgrados y/ o capacitación en derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.





NOMBRE COMPLETO	Doctorado/Magíster. (8)	Posee 1 o más Diplomados con 120 horas de duración. (6)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (4)	Posee más de 3 años de experiencia. (10)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia. (8)	Posee entre 1 a 2 años de experiencia. (6)	Posee más de 3 años de experiencia. (8)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia. (6)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia. (4)	Posee más de 3 años de experiencia específica. (4)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica. (2)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica. (1)	Total Puntaje	Resultado
MANQUE ESQUIVEL JORGE ARMANDO	8	0	0	10	0	0	8	0	0	4	0	0	30	Aprobado
SACRE GONZÁLEZ CAMILA PAZ	0	6	0	10	0	0	8	0	0	4	0	0	28	Aprobado
BUSTOS MONCADA OLGA ISABEL	0	6	0	10	0	0	0	6	0	4	0	0	26	Aprobado
RIVERO LARRONDO RONNY WILLIAMS	0	0	4	10	0	0	8	0	0	4	0	0	26	Aprobado
CARVAJAL GAHONA FRANCISCA CAROLINA	0	6	0	0	0	0	8	0	0	4	0	0	18	Aprobado
RAMOS GONZÁLEZ NATALIA GISELLE	0	0	4	0	0	0	8	0	0	4	0	0	16	Aprobado
SOLÍS INOSTROZA PAULINA DEL PILAR	0	0	4	0	0	0	8	0	0	4	0	0	16	Aprobado
SPAUDO NOVOA PAMELA ALEJANDRA	0	0	4	0	0	0	8	0	0	4	0	0	16	Aprobado
MONROY PAZ ALEJANDRA VICTORIA	0	0	4	0	0	0	0	6	0	4	0	0	14	Reprobado

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
9	8	1

6.- ETAPA IV: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente las etapas I, II y III del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 018-2022, para el cargo de Trabajador/a Social para la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, región de Coquimbo.

La Evaluación Psicolaboral fue realizada por la empresa externa Jiro Consultores, entre el día martes 16 al viernes 19 de agosto de 2022.

POSTULANTE	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SOLÍS INOSTROZA PAULINA DEL PILAR	Recomendable para el cargo	20	Aprobado
SPAUDO NOVOA PAMELA ALEJANDRA	Recomendable para el cargo	20	Aprobado
RAMOS GONZÁLEZ NATALIA GISELLE	Recomendable para el cargo con observaciones	10	Aprobado
CARVAJAL GAHONA FRANCISCA CAROLINA	Recomendable para el cargo con observaciones	10	Aprobado
MANQUE ESQUIVEL JORGE ARMANDO	Recomendable para el cargo con observaciones	10	Aprobado
BUSTOS MONCADA OLGA ISABEL	No recomendable para el cargo	0	Reprobado
RIVERO LARRONDO RONNY WILLIAMS	No recomendable para el cargo	0	Reprobado
SACRE GONZÁLEZ CAMILA PAZ	No recomendable para el cargo	0	Reprobado

7.- EVALUACIÓN DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 25 de agosto de 2022, por el Comité de Selección integrado por:

- Paulina Solis Arellano. Profesional Departamento Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Nancy Páez Iriarte. Asistente Social. Centro de Atención Jurídico Social La Serena.
- Cecilia Liberona Martínez. Profesional Subdirección de las Personas. Dirección General.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	40	40	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Ramos González Natalia Giselle	MUY ADECUADO	40	APROBADO
Carvajal Gahona Francisca Carolina	ADECUADO	30	APROBADO
Manque Esquivel Jorge Armando	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
Spaudo Novoa Pamela Alejandra	NO ADECUADO	0	REPROBADO
Solís Inostroza Paulina Del Pilar (*)	NO ADECUADO	0	REPROBADO

(*) Postulante no se presenta a entrevista de apreciación global.

Las siguientes candidatas postulan al mismo cargo en CAJVAL para las diferentes regiones de acuerdo al siguiente detalle:

POSTULANTES	POSTULA A:
CARVAJAL GAHONA FRANCISCA CAROLINA	VALPARAISO-COQUIMBO
SPAUDO NOVOA PAMELA ALEJANDRA	ATACAMA-COQUIMBO
SOLÍS INOSTROZA PAULINA DEL PILAR (*)	ATACAMA-VALPARAISO-COQUIMBO

(*) Postulante no se presenta a entrevista de apreciación global.

8.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 018-2022, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1266 de fecha 27 de julio de 2022.

El comité de selección recomienda al Director General a los siguientes candidatos, para el cargo de Trabajador/a Social para la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes en la Región de Coquimbo, de acuerdo al puntaje obtenido en la Evaluación de Apreciación Global.

1. Ramos González Natalia Giselle
2. Manque Esquivel Jorge Armando
3. Carvajal Gahona Francisca Carolina

9.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 1266 de fecha 27 de julio de 2022, código de postulación CP 018-2022, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
Ramos González Natalia Giselle	81
Manque Esquivel Jorge Armando	70
Carvajal Gahona Francisca Carolina	68



CECILIA AGUIRRE NOVA
Jefa Subdirección de las
Personas
Corporación de Asistencia
Judicial
Región de Valparaíso